



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS



Unión Europea



## Dialogo Informal CE – España Reunión Temática sobre desarrollo urbano sostenible

### Inversiones territoriales integradas (ITIs)

7 de junio de 2013

*Dirección General de Fondos Comunitarios  
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

## Reglamento FEDER. Art 7.

Al menos un 5% de los recursos del FEDER deberán asignarse a actuaciones integradas para el Desarrollo Urbano Sostenible.

Estas actuaciones integradas podrán realizarse:

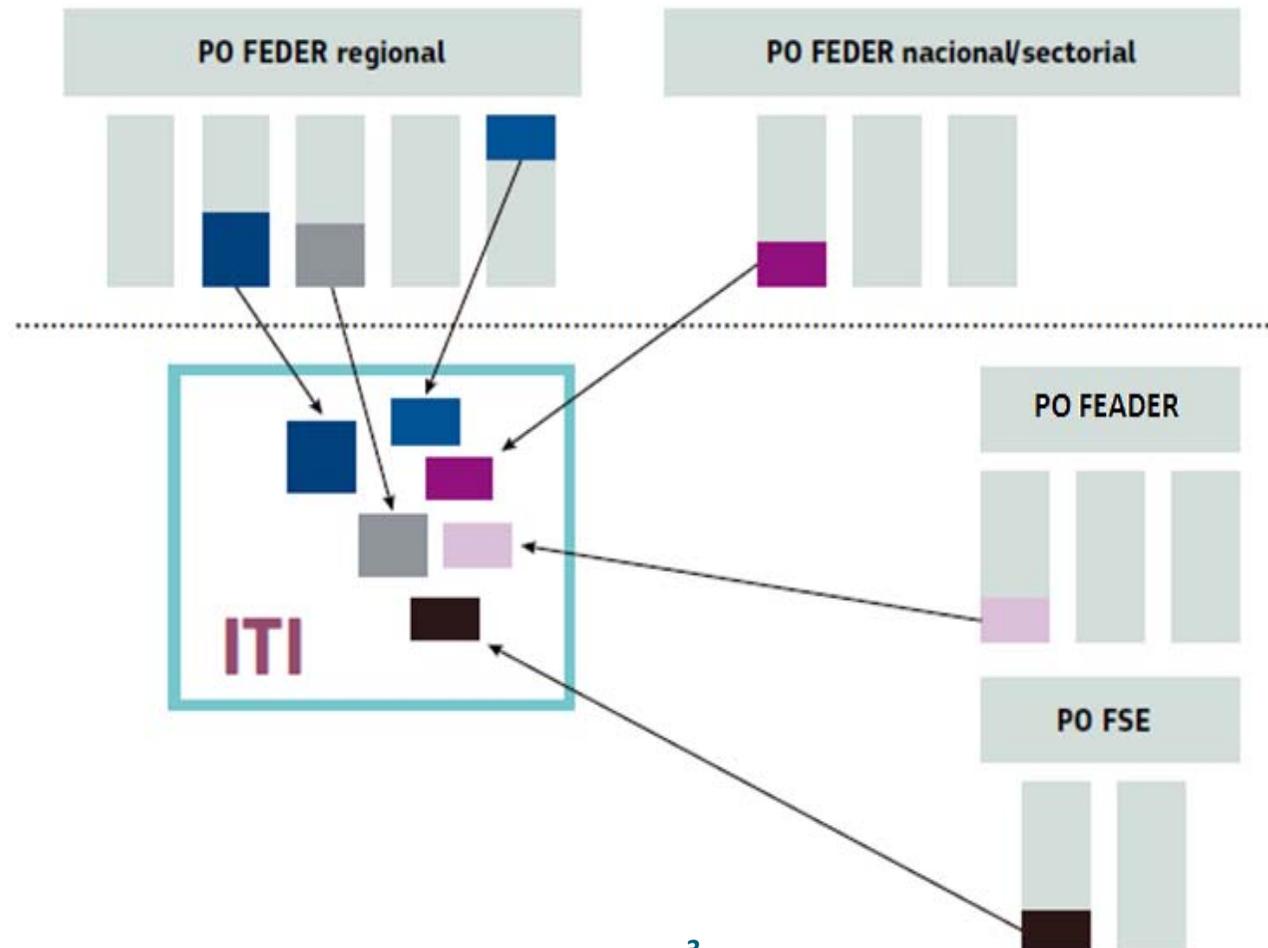
- A través de un **Programa Operativo**
- A través de un **Eje prioritario**
- O a través de **ITIs**, reguladas en el art. 99 del Reglamento general



# INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRADAS (I)



- Finalidad de las ITIs → permitir a los Estados miembros diseñar los POs de forma transversal



- Herramienta voluntaria para los EEMM.
- Para implantar una estrategia territorial integrada, de desarrollo urbano u otra.
- Puede cubrir cualquier territorio subnacional, o varias categorías de regiones.
- Afecta a 1 o más PO.
- Monofondo o multifondo. Puede incorporar FEADER y FEMP.
- Puede incluir elementos de CLLD.

- Puede aplicarse en **más de una categoría de región**.
- Puede incluir **cualquier tipo de financiación**: IF, subvenciones, préstamos...
- Su **gestión se puede delegar**, mejor a un OI único.
- Pueden utilizarse para implementar **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible**. En este caso se involucrará a las autoridades urbanas al menos en la selección de operaciones

## FICHA 6

1. Objeto
2. Qué es una ITI
3. Marco legal
4. Creación de las ITIs
5. Contenido a detallar en el AA sobre el uso de las ITIs
6. Información solicitada

# INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRADAS (V)

## Petición de información

1. **USO DE ITIs.** ¿Se prevé hacer uso de las ITIs?
2. **RETOS TERRITORIALES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL.** ¿Cuál es la necesidad o reto a resolver?
3. **TERRITORIO.** ¿En qué tipos de territorios se aplicarán las ITIs?
4. **FONDOS.** ¿Qué fondos participarán en las ITIs? FEDER y/o FSE serán los principales y se podrán complementar con FEADER y FEMP.
5. **GESTIÓN E IMPLANTACIÓN.** ¿qué medidas se prevén para la implementación e las ITI (delegación de la gestión, coordinación entre los fondos participantes, sistema de seguimiento, etc.)?

# ITI AZUL PARA LA ESTRATEGIA ATLÁNTICA

- **PO regionales:** Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Canarias, Andalucía
- **OT más relevantes:** OT1, OT3, OT4





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS



Unión Europea

Gracias



*“A way of making Europe”*

<http://www.dgfc.sgpg.minhap.es/>

